



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 29 de Marzo de 2004.-

VISTO:

La nota de licencia presentada por la Lic. Saida PAREDES y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de licencia es para la materia Sociología de la Educación del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, cargo en el que la docente se desempeña como profesora ordinaria;

Que las razones de dicha solicitud son atendibles en función de tratarse de un cargo de mayor jerarquía;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de Consejo Académico del 12 de Marzo ppdo.;

POR ELLO:

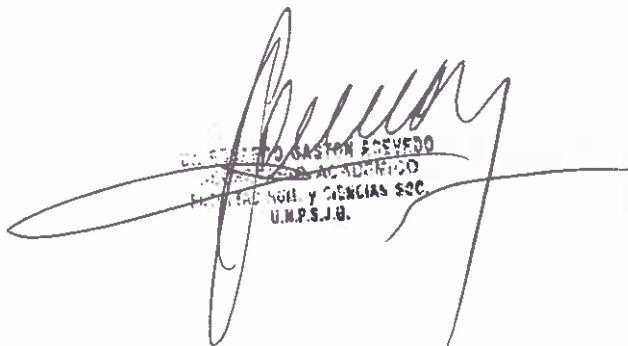
EL CONSEJO ACADEMICO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

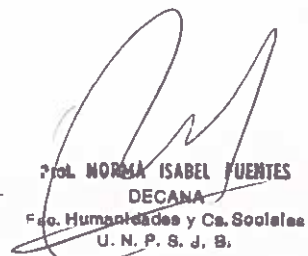
RESUELVE:

Art. 1°) Otorgar licencia sin goce de haberes a la Lic. Saida PAREDES en el cargo de Adjunto SE ordinario de la materia Sociología de la Educación del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación a partir del 1 de Marzo de 2004 y hasta el 28 de Febrero de 2005.

Art. 2°) Comuníquese, regístrese y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 056/04.


GASTÓN PAREDES
CONSEJO ACADEMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


Dra. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.